

Fideicomitente

Fiduciario

# FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

## Llamado Público N° 04/2019

### COMUNICADO N° 02

10/01/2020

#### I. Consultas:

##### Consulta N°20

¿Pueden facilitarnos el archivo de DIALux utilizado por ustedes para la elaboración de la propuesta expresada en los planos de alumbrado: 013-ALP-PLA-PLN-001 y 013-ALP-PLAPLN-002; o es responsabilidad del oferente desarrollar el proyecto lumínico en DIALux a forma de validación? De ser así, ¿Se admiten variaciones o cambios a las cantidades y disposición de columnas y luminarias sugeridas por ustedes?

Respuesta:

Está publicada una carpeta de archivos (Documentos varios Llamado 04/2019 FAFIMM) en donde se encuentra el archivo Calculo lumínico Av. Italia Entre Butler y Barradas.pdf. Por favor revisar todos los documentos publicados.

##### Consulta N°21

¿Pueden facilitarnos los archivos ".ies" con las lámparas Marca TECEO sugeridas en el ,pliego?

Respuesta:

Ver archivo mencionado en consulta anterior y en caso de necesitar información adicional solicitarla.

##### Consulta N°22

Sobre el plano de Alumbrado 013-ALP-PLA-PLN-00, se tienen algunas dudas sobre la ubicación de las columnas, cámaras y los caños en los tramos señalados en los rectángulos rojos, debido que no se muestra con claridad si están sobre el cantero, la ciclovía o en la calzada. Por favor, solicita aclaración o detalle de estas zonas.

Fideicomitente

Fiduciario

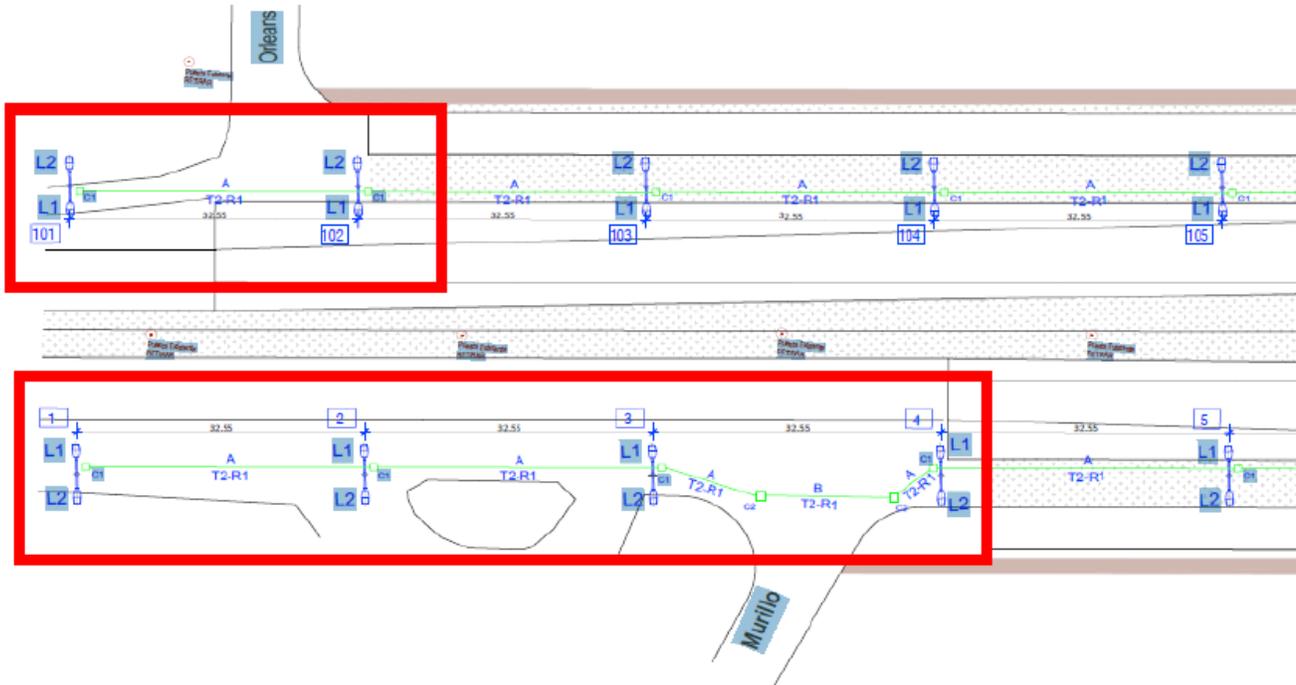


Figura 1. Plano de Alumbrado 013-ALP-PLA-PLN-00

Respuesta:

La zona de consulta no entra en el tramo de proyecto. De todos modos, se solicita ver nota que se incluye en las plantas de Alumbrado: "Previo a la colocación de columnas se deberá realizar un plano taller superponiendo la ubicación propuesta de las mismas con otros elementos del proyecto y con la realidad de la obra, el cual deberá ser aprobado por la

Dirección de Obra. Se procurará respetar la distancia entre columnas propuesta, de 35m".

### **Consulta N°23**

¿Pueden validar el metraje de los conductores para las Líneas Generales y el Sistema de Puesta a Tierra debido a que nuestra estimación es mucho mayor a lo expresado por ustedes?

Respuesta:

Los metrajes de los rubros 5.13 y 5.16 son correctos. El rubro 5.13 contempla las tres líneas de conductor + el neutro. Se solicita tener en cuenta el punto 1.3 de la Sección 3 del Pliego - Especificaciones Técnicas

### **Consulta N°24**

**Fideicomitente**

**Fiduciario**

Se tiene una diferencia de criterio en la sección del conductor para las líneas generales, en el Pliego se menciona una sección de 25mm<sup>2</sup>, pero en los planos y unifilar la sección es de 35mm<sup>2</sup>. Se pide aclarar, ¿Cuál debe ser considerado?

Respuesta:

Los conductores serán de 35mm. En el rubrado está correcto en el rubro 5.13.

#### **Consulta N°25**

Revisando los planos: 013-ALP-PLA-PLN-001 y 013-ALP-PLA-PLN-002 se contabilizaron 138 columnas en total, pero el rubrado mencionan sólo 102. ¿Hay alguna zona que debe ser excluida de ser iluminada? Por favor se pide aclarar, ¿Cuál cantidad a ser considerada?

Respuesta:

Ver pág. 20 y 26 de la Sección 3- Especificaciones Técnicas del Pliego.

Se citan a continuación los párrafos de dichas páginas que aclaran la consulta. Pág. 20: "Nota: Algunos documentos del proyecto refieren al tramo Orleans – Barradas, ya que se trabajó en el proyecto del mismo, pero debe tenerse en cuenta que la obra abarca el tramo desde Carlos Butler a Barradas. El empalme con el perfil existente al oeste se realizará en el tramo Carlos Butler – César Cortinas"

Pág. 26: "Los rubros a ser cotizados, con su correspondiente metraje, se muestran la planilla adjunta FIMM-013-GEP-RUB-001. Los metrajes que se especifican en los rubros de cada área son los correspondientes a la obra en el tramo Carlos Butler – Rafael Barradas. Los mismos se ajustan al proyecto de dicho tramo. En obra se certificará lo efectivamente ejecutado, NO siendo una obra a precio cerrado".

#### **Consulta N°26**

En base lo anterior, también cambiarían las cantidades de derivaciones y conductor del apartado 5.12. Se pide aclarar, ¿Cuál debe ser la cantidad a considerar?

Respuesta:

Idem. Consulta 25

#### **Consulta N°27**

Luego de revisar los planos de Alumbrado como los Diagramas Unifilares encontramos que se deben presentar 2 Tableros con CGP, pero en el rubrado se pide 1 solamente. Se pide aclarar, ¿Cuál es la cantidad a cotizar?

**Fideicomitente****Fiduciario**Respuesta:

Son dos tableros a cotizar por rubros 5.19 y 5.20. En el punto 5.11 de la sección 3 del pliego se detalla cuáles son.

**Consulta N°28**

¿En cuál ítem del rubrado se puede colocar el costo asociado a la Instalación Provisoria?

Respuesta:

El costo asociado a la instalación Provisoria quedará prorrateado en los demás rubros de Alumbrado o donde el oferente entienda conveniente. Se considera como Obra Accesorio, referidas en el punto 1.6 de la sección 3 del Pliego.

**Consulta N°29**

En el Pliego en la sección 5.16.6 se menciona considerar los repuestos en la propuesta, pero no hay rubro para los mismos en el rubrado. Se pide aclarar, ¿Dónde debe ser cotizado?

Respuesta:

Se solicita prorratear el costo de los repuestos en los rubros 5.1, 5.2 y 5.3. Son 2 columnas, 3 luminarias L1 y 3 luminarias L2.